



IDEA
INSTITUTO DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes, A.C. (AVREA), con fundamento en su Estatuto vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo A.C. (FMR) convoca a sus Organismos Asociados (Clubes), a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la

ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA

Que se llevará a cabo en el Auditorio Jesús Reyes Heróles del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes (IDEA), con domicilio conocido en Av. de la Convención de 1914 Ote. No. 401, Colonia Héroes, el martes 30 de abril de 2024, a las 19:00 horas conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
 2. Instalación de la Asamblea.
 3. Presentación de propuesta para aperturar afiliaciones 2024, para su análisis aprobación o rechazo.
 4. Clausura de la Asamblea.
- A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Clubes Asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria a las 19:30 horas, con los Delegados que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para todos los Asociados incluyendo a los que estén ausentes.
- B. Podrán asistir dos Delegados por cada Organismo Asociado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C. Los Delegados deberán acreditar su inscripción al *Registro Nacional de Afiliación (RENAF)*, con el listado oficial emitido por la FMR.
- D. Los Delegados a la Asamblea deberán ser miembros del Consejo Directivo de su Organismo Asociado y deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:
- D.1. El Presidente, mediante credencial vigente de la Asociación, o documento oficial de identificación.
 - D.2. Los demás directivos deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Asociación signada por el Presidente de su organismo Asociado, así como presentar credencial de la Asociación o documento oficial de identificación vigentes.
- E. La acreditación de Delegados iniciará media hora antes del inicio de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos en forma conjunta por el Consejo Directivo de la Asociación de Vaqueros de Rodeo del Estado de Aguascalientes A.C., el Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes y la Federación Mexicana de Rodeo A.C., con apego a las normas que regulan al Rodeo y el Deporte en Aguascalientes. La Federación Mexicana de Rodeo, A.C., emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C.

Aguascalientes Ags., a 20 de abril de 2024

“Cabalgado Juntos Hacia la Excelencia”

Juan Antonio González Reyes
Presidente

L.E.F. Juan Jaime Rodríguez Macías
Secretario

Guillermo A. Herrera Corona
Presidente de FMR (aval)